**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**21ª Acta de Sesión Ordinaria**

**(Vigésimo primera)**

**08 (Ocho) de Junio del 2020**

**DEL MUNICIPIO DE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**

**PRESIDENCIA**

**2018-2021**

**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:14 (diez horas y catorce minutos) del día 08 (ocho) de junio del 2020 (dos mil veinte)**,** convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la vigesimoprimera sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. Gonzalo Guzmán González, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

**1°** Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.

**2°** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

**3°** Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.

**4°** Audiencia con centro de salud.

**5°** Solicitud de cambio de sector de dos predios.

**6°** Invitación a la adjudicación directa de obra de “Rehabilitación de Agua y Drenaje en Calle Pípila”.

**7°** Puntos varios

**7.1** Informe dictamen Calle Flavio Romero de Velazco

**7.2** Festival de verano

**7.3** Reglamento de construcción

**7.4** Informe de Comisión de Educación

**7.5** Informe de Grupos Vulnerables

**8°** Clausura de la sesión.

**Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.**

**1°** Desahogado.

**2°** Aprobado por unanimidad.

**3°** Desahogado.

**4**° Audiencia con centro de salud, en uso de la voz la Dra. Elvira Vega expone al cabildo en pleno que el motivo de solicitud del punto en el orden del día es para informar acerca de la situación municipal en lo referente a COVID y Dengue, de los 5 casos positivos a CCOVID en el municipio una persona falleció sin embargo se registra por recurrencia en Guadalajara y por residencia en Chiapas, de los otros 4 casos está pendiente la prueba de confirmación de que ya están libres del virus estas personas y ahorita no se puede decir que ya estemos libres como municipio, explica acerca de las personas asintomáticas, las pruebas rápidas y las confirmatorias, informa que se siguen realizando pruebas aleatorias en el municipio.

Acerca de las acciones realizadas para prevenir el dengue, hace una invitación a participar y difundir las campañas de lavar, tapar, voltear y tirar para evitar criaderos, comenta que se recibió apoyo por parte del estado para colocar abate en los domicilios particulares, también las acciones en las escuelas donde la primaria José María Morelos y Pavón y el Jardín de Niños Miguel de Unamuno y Jugo son Patios Limpios, en las otras se encontraron algunas fallas, sin embargo se espera que todo el municipio sea Patios Limpios, explica que sólo quedo pendiente la fumigación precisamente del arroyo de la calle Flavio Romero de Velazco, de la cual está pendiente la limpieza y posteriormente las acciones de fumigación, la regidora María Alcaraz pregunta si también pueden ir a las comunidades y la Dra. Elvira le cometa que sí, posteriormente la C. Elvira Mercado comenta si se puede programar una vez más la campaña de descarcharización, con una promoción a través de voceo y volantes para que la gente se entere, dando el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

**5**° En uso de la voz la Síndico Municipal expone ante el cabildo en pleno la **solicitud de aprobación** para otorgar el **cambio de sector** de los predios rústicos R000942 de superficie 06-35-85 Has Y R000943 de superficie 02-65-09 Has, a nombre de Ma Arcelia, Alfredo, Ofelia, Ramiro, Heriberto, Raymundo, María del Carmen y María Lorena todos de apellidos Martínez Rodríguez, **de sector rústico a sector urbano**, esto debido a la cercanía de los predios a la fecha con la mancha urbana, y para acreditar lo solicitado entregan copia simple de escrituras, plano topográfico, copia de certificado de no adeudo y copia de identificación oficial de los copropietarios, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos, el punto de acuerdo expuesto en los términos anteriormente descritos.

**6**° Invitación a la adjudicación directa de obra de “Rehabilitación de Agua y Drenaje en Calle Pípila”.

# En voz del C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, que en el acta Nº 20 (Vigésima) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2020 se aprobaron los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

1. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad la ejecución con **el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2020** con Partida Contable **1235101245**, la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PIPILA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **$ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N. )**
2. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad el costo de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PIPILA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**,se pague con el **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2020**, de la partida contable **1235101245**, conCuenta Bancaria a nombre de: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020**,con número **0114654137.**
3. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad que la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PIPILA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, con fundamento legal en el Artículo 14 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón que no se cuenta con la capacidad, la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
4. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PIPILA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, identificada con el Número: **MPIO-117-FAIMS-AD-04/2020**, se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 43 Numeral 1 Fracción III y Numeral 2 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 43 Numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad facultad y se instruyó a la Dirección de Obras Públicas a efecto de iniciar el procedimiento de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa de la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PIPILA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, mediante los actos administrativos, previstos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

En relación con lo anterior, el C. Reynaldo González Gómez, informa al Pleno del Cabildo que atendiendo la instrucción la Dirección de Obras Públicas, realizo la selección de los perfiles de los contratistas en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en el entendido que solo participaron las personas que cuentan con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, se dio preferencia a las empresas locales constituidas con antigüedad mayor de tres años, esto con fundamento en el Artículo 89 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección de Obras Públicas el día 04 de Junio de 2020 a las 10:00 horas procedió mediante medios físicos, la selección del contratista por insaculación, una vez que se seleccionaron los contratistas con el perfil idóneo para la ejecución de los trabajos conforme a los datos que arrojó el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), los cuales se describen a continuación:

Al acto asistieron los servidores públicos C. Reynaldo González Gómez, Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado y LNI. Daniel Márquez González, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia respectivamente, así mismo encontrándose presente el Testigo Social C. Víctor Adrián López Gámez.

Cabe hacer mención que en el acto no se contó con un representante del Órgano Interno de Control, ya que este H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco no ha conformado el Órgano Interno de Control.

El acto fue presidido por la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas, ante los servidores públicos y testigo social esto de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 43 Numeral 1 Fracción III, 49 Numeral 1 Fracción II y III, y 91 Numerales 1, 2 y 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 105 de su Reglamento.

El procedimiento de insaculación se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

En una tómbola se ingresaron 3 recipientes, los cuales contienen trozos de papel marcados con los Números del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) que pertenecen a las personas inscritas en dicho padrón que cumplieron con el perfil idóneo para la ejecución de los trabajos, esto a fin que la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas, tomara un recipiente que contiene un trozo de papel el cual contuvo el número de registro, el cual fue leído en voz alta siendo el **Número C-0547** correspondiendo dicho número al contratista **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, el cual se da fe que se encuentra dentro de la lista del RUPC, a efecto de que se le encomiende la ejecución de los trabajos consistentes en **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PIPILA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, con el número de procedimiento: **MPIO-117-FAISM-AD-04/2020**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) | Persona Física y/o Moral | Representante Legal |
| C-0789 | ESPACIOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V. | ARQ. RODOLFO PADILLA OROZCO |
| C-0547 | ING. JOSÉ DE JESUS ISLAS RODRÍGUEZ | ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ |
| C-1307 | TERRACERIAS Y CONCRETOS TRIPLE A, S.A. DE C.V. | ARQ. EDUARDO AGUIRRE CARRANZA |

**PUNTO 1.**

En relación con lo anterior, en voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para invitar a participar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: **MPIO-117-FAISM-AD-04/2020** para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PIPILA, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física que resulto seleccionada por insaculación, que a continuación se propone:

* **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, con domicilio ubicado en calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en el Municipio de Mexticacán, Jalisco, con C.P. 47340. **Número de Registro RUPC: C-0547** y **R.F.C.: IARJ770407N59.**

Quien cuenta con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, así como las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, garantizando con ello las mejores condiciones.

Lo anterior, para proceder a realizar el oficio de invitación a la persona física ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante Legal, esto a fin que esté presente ante la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco su manifestación por escrito de conformidad en participar en el procedimiento arriba referido, en un término no mayor de 24 horas a la invitación, a efecto que se le proporcionen los requisitos para la contratación de este procedimiento, en los cuales se señalan las disposiciones generales, el plazo de ejecución, actos oficiales y firma del contrato así como los documentos, trámites y requisitos que el contratista deba realizar y cumplir a efecto de que se le adjudique y suscriba el contrato en mención.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Siendo el sentido de la votación el siguiente:

C. Reynaldo González Gómez A favor

Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres A favor

C. José Guadalupe Ponce García A favor

C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas A favor

C. Patricia Contreras González A favor

C. Clemente Delgadillo Becerra A favor

Lic. Orlando Iñiguez Lomelí A favor

Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba En contra

C. María Elvira Mercado Vallín A favor

C. Gonzalo Guzmán González En contra

C. María Alcaraz Martínez A favor

**7°** Puntos varios

**7.1** Informe dictamen Calle Flavio Romero de Velazco, para el desahogo del presente punto de acuerdo y en seguimiento a lo requerido en la sesión vigésima, la Síndico Municipal presenta el dictamen realizado por obras públicas en conjunto con Agua Potable y Alcantarillado, acerca de la problemática existente en la calle debido a la descarga de aguas negras, posteriormente la Arq. Anayanci de Alba explica que el problema es una tubería dañada en algún punto cercano a la carretera por lo que se podría buscar la falla sólo si se rompe el concreto, el Dr. Miguel Oropeza menciona que sería una obra de gran magnitud, a lo que la Arq. Anayanci menciona que podría ponerse un colector, se llega al acuerdo de que obras públicas lo analice y vea que solución se le puede dar, la C. Elvira Mercado Vallín menciona que el agua de ahí no está limpia y es lo malo, aparte de que es peligroso ya que hay piedras resbaladizas y ahí pasan las personas, la Síndico Municipal menciona que se está programando limpieza de maleza para posteriormente fumigar en ese arroyo, queda en **seguimiento** el punto para dar una solución a la problemática.

**7.2** Festival de Verano, en uso de la voz el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal expone la situación acerca del Festival de Verano 2020 debido a la pandemia y las indicaciones por parte del gobierno del estado las cuales no dependen de nosotros, y donde están indicando la cancelación de eventos públicos y privados donde haya acumulación de personas, el Lic. Orlando Iñiguez regidor de este cuerpo edilicio sugiere que se dialogue con las autoridades religiosas para coordinar las acciones ya que si estas estarán celebrando bodas, primeras comuniones, etc. Se debe hacer saber a las personas que no pueden realizar eventos con aglomeración de personas, es decir deben seguir con las medidas de sanidad. El Presidente Municipal propone realizar un comunicado para informar la cancelación del festival, el Dr. Miguel Oropeza comenta que se regiría todo de acuerdo a como se maneje la diócesis ya que tal vez a ellos se les permita oficiar misas, menciona que de hecho a habido cambios ya que se había mencionado que todo volvía a la normalidad y luego que sólo con máximo 30 personas, el Lic. Orlando menciona que en otro municipio tuvo que intervenir porque en una iglesia se llenó a la hora de la celebración de una misa, el Dr. Miguel Oropeza menciona que se debería comentar a la Dra. Elvira que si le llegan pruebas rápidas inviten al Sr. Cura a realizarse la prueba ya que ellos están en contacto con muchas personas, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se acuerda dialogar con las autoridades religiosas, así como la **cancelación del Festival de Verano 2020**, quedando **desahogado** el presente punto de acuerdo.

**7.3** Reglamento de construcción, en uso de la voz la Síndico Municipal informa que la Arq. Anayanci termino de elaborar el Reglamento de Construcción, pregunta si quieren aprobarlo y posteriormente se hacen modificaciones, o quieren revisarlo y posteriormente aprobarlo, el Lic. Orlando Iñiguez solicita que primero se les entregue una copia para revisarlo y posteriormente aprobarlo, la Síndico pregunta si prefieren en digital o físico, a lo que los C.C Regidores optan por físico, se les entrega una copia y se pasara en la siguiente sesión para su aprobación, el Dr. Miguel Oropeza menciona que le gustaría que se tuviese un equipo de sonido para las sesiones ya que al analizar los videos casi no se escucha, así como que se modere el uso de la voz de los C.C Regidores para que hable uno a la vez y se entienda lo que dicen, dando con esto el debido **desahogo** al presente punto de acuerdo.

**7.4** Informe de Comisión de Educación en voz del Lic. Orlando Iñiguez Lomelí.

7.4.1 Informe de Becas Jalisco, se apoyó a las personas brindándoles la convocatoria, se les brindo la constancia de ingresos en secretaria general, y la comisión realizó el trámite y entrego documentos en la DERSE, siendo alrededor de 70 tramites, se tuvo buena participación de las comunidades rurales estando después de Cabecera Municipal, Zapotillo, Temacapulín, Barreras y Santa Rosalía de la Cueva, señala que se hizo hincapié a las personas por que sus datos sean reales, agradece por el espacio en casa de cultura estas dos semanas que se trabajó, comparado con el año pasado que se entregaron diez expedientes y ahora 70 se ven los avances de mejora.

7.4.2 Recrea, ya se encuentran en bodega los paquetes desde el día 15 y el 30 de junio llegan a los municipios, ya se tiene un lugar asignado en el municipio para resguardarlos, se tiene programado entregarlos en julio para que cuando el alumno ingrese ya cuente con sus útiles y uniformes, cabe señalar que los de nuevo ingreso no recibirán útiles ni uniforme, se levantara el dato de tallas y en septiembre-octubre estos alumnos estarían recibiendo, esto de acuerdo a las reglas de operación.

7.4.3 Se proporcionó un lugar para la oficina de educación ya que en días pasados se estuvo trabajando desde la oficina de la directora de casa de cultura, el espacio estará entrando a mano izquierda, ya en estos días queda instalada.

**7.5** Informe de Grupos Vulnerables, por parte de SADER sacaron alrededor de 20 reglas de operación, todas acerca de programas para el campo, se apoyó en el de Grupos Vulnerables que consiste en otorgar la cantidad de $40,000.00 m.n. a fondo perdido, esto para jóvenes, mujeres y discapacitados buscando que se autoemplen armando un proyecto donde haya mínimo 3 personas máximo 15, algo que parece simple pero a la vez es laborioso, y se busca con estos proyectos que produzcan, procesen o comercialicen productos del campo, se entregaron alrededor de 25 proyectos y se tuvo participación de Localidades y Cabecera Municipal.

**8**° Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 11:18 (once horas y dieciocho minutos) del día 08 (ocho) de junio del 2020.

C. Gabriela Ibarra López

Secretaria General 2018-2021